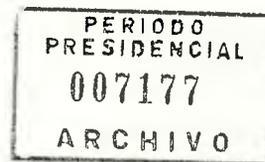


OBJ. : Informa sobre documentación
pendiente.

REF. : Listado adjunto

SANTIAGO, Octubre 26 de 1990.-



DEL: SUBSECRETARIO DE GUERRA

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En relación con la materia de la Referencia debo informar a S.E. lo siguiente :

I.- De la nómina que se acompaña, muchos documentos corresponden a solicitudes de destinación de bienes inmuebles o autorizaciones para su enajenación. A este respecto debo señalar que con el Ministro de Bienes Nacionales se ha acordado hacer una revisión completa de la materia, en conjunto con el Comandante del Comando de Ingenieros del Ejército, Brigadier General Hernán Abad, a fin de compatibilizar las necesidades del Ejército con las de otras Instituciones del Estado que han manifestado la necesidad de los mismos bienes o parte de ellos.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Ministro de Bienes Nacionales ha dispuesto se regularice la destinación de los inmuebles consistentes en 1.017 departamentos de la Villa Militar San Luis de Las Condes, un sitio en la Comuna de Los Vilos, un predio en la Comuna de Victoria, así como unos lotes de terreno en Punta Arenas.

El procedimiento antes señalado ha sido comunicado a las autoridades del Ejército y se implementará dentro de los próximos días, cuando reasuma sus funciones el Ministro de Bienes Nacionales.

II.- Respecto de los proyectos de Decreto que modifican diversas materias reglamentarias, debo informar lo siguiente :

1.- Se encuentra en estudio por el Estado Mayor de la Defensa Nacional el proyecto de Decreto Supremo que modificaba el Reglamento de Servicio de Guarnición de las Fuerzas Armadas, con expresa instrucción de desechar las modificaciones que significaban desconocer el rango que de acuerdo a la Constitución y la Ley corresponde al Ministro de Defensa Nacional.

2.- El proyecto que modifica el Reglamento Complementario de la Ley de Control de Armas y Explosivos se encuentra en estudio por esta Subsecretaría.

3.- En la misma situación anterior se encuentra el proyecto de Decreto Supremo que aprueba un nuevo Reglamento Orgánico de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

4.- En cuanto al proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército, cu-

yo texto se encuentra en revisión, se ha estimado conveniente esperar que la Contraloría informe sobre las observaciones que tiene al DFL 1 sobre Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, ya que ellas pueden tener incidencia en cuanto a la interpretación de la Ley Orgánica correspondiente, a cuyo texto debe adecuarse el Reglamento antes mencionado.

5.- Por último, debo informar que se encuentran en esta Subsecretaría un grupo de proyectos de Decretos Supremos que no serán cursados por estimarse que las modificaciones en ellos contenidas no son necesarias o desconocen las atribuciones del Ministro de Defensa Nacional.

Los proyectos de Decretos Supremos antes indicados son:

- El que modifica el Reglamento sobre Constitución, Misión, Dependencias y Funciones de las Fuerzas Armadas;
- El que modifica Reglamento de Atribuciones de los Comandantes en Jefe de las Instituciones de la Defensa Nacional;
- El que modifica el Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas;
- El que modifica el Reglamento Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
- El que modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaría de Guerra;
- El que modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Gabinete del Ministro de Defensa Nacional.

III.-Respecto del Reglamento sobre Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles, complementario de la ley sobre la materia, este se encuentra en estudio por el Ministro de Defensa.

IV.- En cuanto a una autorización sobre inversión en fusiles a la firma PSP, ella se encuentra en estudio por el Ministro de Defensa Nacional.

V.- Para finalizar, debo informar que sobre los documentos calificables como de mero trámite mencionados en el documento de la Referencia, ellos han sido tramitados en su gran mayoría, y se han dado las instrucciones para despachar a la mayor brevedad los pendientes.

Saluda atentamente a S.E.


MARCOS SANCHEZ EDWARDS
Subsecretario de Guerra

DISTRIBUCION:

- S.E. PDTE. REP.
- SSG. (GAB.) Archivo.
- MDN. (GAB.) C/Inf.